

FORMATO "SOLICITUD SUBSANACIONES II"
PATRIMONIO AUTÓNOMO - FONDO COLOMBIA EN PAZ



No PROCESO		CONVOCATORIA PÚBLICA No. 020 DE 2018		
OBJETO CONTRACTUAL		CONTRATAR LA CONSULTORÍA PARA DISEÑAR EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN (SGSI) PARA LA JEP, CUMPLIENDO CON LA NORMA ISO 27000, EL MODELO DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN (MSPI) Y LOS LINEAMIENTOS DE LA ESTRATEGIA GOBIERNO DIGITAL		
El PA-FCP solicita a los proponentes aportar los siguientes documentos con el fin de proceder a la subsanación de sus propuestas de conformidad con lo establecido en la Convocatoria Pública, los cuales deberán ser allegados HASTA EL 28 de AGOSTO DE 2018 A LAS 5:00 P.M en la Carrera 9 No 76 – 49 Oficina 203 – Fondo Colombia en Paz				
PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES			
	TÉCNICOS	JURÍDICOS	FINANCIEROS	
Proponente 1 - Unión Temporal PwC AG - Cross Border JEP 2018 Integrada por: PRICEWATERHOUSECOOPERS ASESORES GERENCIALES LTDA. - 50% y CROSS BORDER TECHNOLOGY S.A.S. - 50%	El proponente deberá aportar la la hoja de vida de todos los profesionales propuestos en el equipo de trabajo de conformidad con lo dispuesto en el numeral 3.2.2 del Equipo de Trabajo del Documento de Análisis Preliminar. La certificación aportada por el proponente de contrato ejecutado para el Ministerio de Comercio Industria y Turismo (folio 418) presenta inconsistencias frente a la certificación aportada para el mismo contrato en el folio 416 en la fecha de inicio y en el número de contrato, frente a lo cual se solicita aclaración al respecto y se solicita allegar copia del Contrato y del Acta de Liquidación.			
Proponente 2 - Unión Temporal SGSI-2018 Integrada por: NewNet S.A. - 78% y Business Support SAS - 22%	El proponente deberá aportar la la hoja de vida de todos los profesionales propuestos en el equipo de trabajo de conformidad con lo dispuesto en el numeral 3.2.2 del Equipo de Trabajo del Documento de Análisis Preliminar. Así mismo el proponente debe remitir el Formato 07 del Consultor Senior en Seguridad, relacionando la totalidad de experiencias certificadas en la propuesta con el fin de salvaguardar la consistencia de la misma. No se cumple con lo solicitado dentro del numeral 2.3.1 del Análisis Preliminar, con los el Contrato certificados por Bancolombia y Empresa de Energía de Bogotá 400417, por cuanto la fecha de suscripción excede los 5 años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso, por loo cual se solicita al proponente aclaración al respecto y copia del Contrato y del Acta de Liquidación.		El documento aportado en atención a la solicitud de subsane, no se encuentra firmado por parte del representante legal de la sociedad Business Support S.A.S.	
Proponente 3 - PASSWORD CONSULTING SERVICES S.A.S.	El proponente debe remitir el Formato 07 del Consultor Líder en Seguridad, relacionando la totalidad de experiencias certificadas en la propuesta. En virtud de del Derecho que tiene el PA-FCP de exigir al proponente la documentación necesaria de acreditación que se estime conveniente, se solicita aportar copia del Contrato asociado con la certificación aportada por Nexura.		La póliza de garantía de seriedad de la propuesta, debe cumplir con el sub literal d), literal C) del numeral 2.1 del Análisis preliminar de la convocatoria.	
Proponente 4 - ASSURANCE CONTROLTECH S.A.S.	El proponente debe remitir el Formato 07 del Gerente del Proyecto, relacionando la totalidad de experiencias certificadas en la propuesta. Con la documentación aportada NO se evidencia la experiencia específica requerida para los profesionales Consultor Líder en Seguridad y Consultor en seguridad de conformidad con lo previsto en el numeral 2.3.2 y en concordancia con la regla de verificación de experiencia prevista en la Nota 1 del numeral 3.1.2 del Documento de Análisis Preliminar.			

NOTA: Los documentos solicitados y aportados por los proponentes; dentro del término aquí establecido, se verán reflejados en el Informe de Evaluación Preliminar.